



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0352 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 07 JUL. 2010

Visto, el Expediente Administrativo de Registro N° 04764-2010-UAD de fecha 25 de Junio del año en curso a través del cual el Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, **Dr. Luis Fernando Matta Núñez** presenta su renuncia al mencionado cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0067-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 25 de Enero del año 2010, se resuelve designar al Dr. Luis Fernando Matta Núñez en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al documento del visto es necesario expedir el presente acto Resolutivo, aceptando la Renuncia presentada por el **Dr. Luis Fernando Matta Núñez** al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, presentada por el **DR. LUIS FERNANDO MATTA NÚÑEZ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo, al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1070-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0352-2010 de fecha 07-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)